Ayuntamiento de
Águilas

ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Extraordinaria, a petición del Grupo Municipal Popular
Fecha	**Martes, 25 de abril de 2023**
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:15 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Presidida por	D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
Secretaria	D.ª MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO
D.ª ELENA CASADO NAVARRO
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL
D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES
GRUPO MIXTO:
D. JUAN GUIRADO MANZANARES
D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
D.ª MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ
Número total de asistentes: 21
Número de ausentes: 0

Jesús López López (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: 14e6326fd8fc2286be8bfd178ff6640

María del Carmen Moreno Pérez (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta en funciones
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: bad1f6166679ac4aeccc2be6586fd0e

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16

Una vez verificada por la señora Secretaria General accidental la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. **EXPLICAR DESDE CUÁNDO TIENE CONOCIMIENTO ESTA ALCALDÍA DEL IMPAGO DE LAS NÓMINAS A LOS TRABAJADORES Y LO QUE SE HA HECHO HASTA EL MOMENTO**.
2. **DAR CUENTA DE LAS NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO**.
3. **DAR CUENTA DE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LOS TRABAJADORES EN BUSCA DE SOLUCIONES**.
4. **DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO QUE HA BUSCADO EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA RESTABLECER LOS SERVICIOS PRESTADOS**.

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de que, en relación con este asunto, consta en el expediente la solicitud de los concejales electos y miembros del Grupo Municipal Popular, de fecha 4 de abril de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RE-2932, de convocatoria de Pleno extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, con el siguiente contenido:

«El pasado 30 de marzo la empresa adjudicataria del servicio de "Control de accesos en varios espacios de uso municipal y zona azul (ORA)" despidió a una treintena de trabajadores que estaban empleados para cubrir los servicios del pliego que el Ayuntamiento de Águilas sacó a licitación.

Según hemos podido saber, la mayoría de estas personas llevaban cerca de dos meses sin cobrar y lo habían puesto en conocimiento de las concejalías implicadas y de la propia alcaldía.

A esta traumática situación de los trabajadores se suma el cierre de las dependencias en las que prestaba servicio la empresa, museos o el propio castillo.

A día de hoy ningún miembro del equipo de Gobierno socialista de Águilas ha dado explicaciones sobre lo ocurrido.

Por este motivo, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas ***solicita****:*

La convocatoria de un pleno extraordinario en el que se incluyan los siguientes asuntos:

1. Explicar desde cuándo tiene conocimiento esta alcaldía del impago de las nóminas a los trabajadores y lo que se ha hecho hasta el momento.

2. Dar cuenta de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa adjudicataria del servicio.

3. Dar cuenta de las reuniones mantenidas con los trabajadores en busca de soluciones.

4. Dar cuenta de la propuesta de resolución del problema planteado que ha buscado el equipo de Gobierno para restablecer los servicios prestados.*»*

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 16

1. **EXPLICAR DESDE CUÁNDO TIENE CONOCIMIENTO ESTA ALCALDÍA DEL IMPAGO DE LAS NÓMINAS A LOS TRABAJADORES Y LO QUE SE HA HECHO HASTA EL MOMENTO**.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«En primer lugar, tengo que poner de manifiesto que solicitamos el expediente por escrito y, como es costumbre de este gobierno socialista, no se nos ha entregado absolutamente nada. Por tanto, en mi intervención, difícilmente, puedo opinar de algo que desconozco, porque no se nos ha hecho entrega de absolutamente nada.

En segundo lugar, como no puedo opinar, evidentemente, puesto que, a los ciudadanos, porque no a mí, yo representó a los ciudadanos, a una parte de los ciudadanos se les niega la información —lástima de dinero que se gastan en propaganda y en transparencia, que brilla por su ausencia—, no me queda más remedio que hacer preguntas, y me gustaría, no sé quién me va a contestar, que me contestaran claramente, que no empiecen a dar discursos. Es necesario que los ciudadanos sepan qué está pasando.

En primer lugar, ¿es cierto que el Ayuntamiento debe dinero a la empresa adjudicataria del servicio? ¿Cuánto? Segunda pregunta: ¿desde cuándo sabían ustedes que la empresa no pagaba a los trabajadores? Porque lo cierto y verdad es que esta empresa ha publicado que el Ayuntamiento le debía dinero, y por ese motivo ha llegado a la quiebra y no le podía pagar a los trabajadores. Por el contrario, el Ayuntamiento ha publicado que la empresa no estaba cumpliendo y la que no les paga a los trabajadores es la empresa.

Tercera pregunta: ¿nadie sabía que esta empresa estaba en concurso de acreedores? ¿Hay algún funcionario responsable de fiscalizar, de hacer un seguimiento, como no puede ser de otra manera, mes a mes, a esta empresa y a todas las empresas adjudicatarias de servicios para comprobar, que es la obligación de algún funcionario, de algún político, que esta empresa está al corriente con sus obligaciones fiscales, con la seguridad social, con los trabajadores, para poder realizar los pagos? Me gustaría que me contestase si hay algún funcionario encargado de ello, si se van a pedir responsabilidades, porque alguien será responsable de todo, si es que se ejercía, y, si no, también.»

Antes de la intervención de los demás grupos municipales, el concejal del Grupo Municipal Popular, el Sr. Navarro Méndez, plantea la cuestión de cómo se va a desarrollar la sesión, y, una vez que la Sra. Alcaldesa se manifiesta al respecto, llegan al acuerdo de que cada grupo intervenga una sola vez en cada cuestión, concluyendo con la intervención final de cada grupo, a modo de resumen de todas las cuestiones tratadas.

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Lamentar profundamente que nos tengan que acompañar personas, vecinos que se han visto despedidos por un procedimiento quizás un poco desagradable y que se podría haber gestionado de otra forma. Lamentablemente, son o sois los principales perjudicados de esta situación. Vamos a poner la situación en contexto para saber por qué nos hemos visto obligados a la solicitud de este pleno extraordinario, para recibir las explicaciones oportunas por parte del equipo de Gobierno.

Hablamos de una empresa que tenía o que tiene adjudicados dos servicios, servicios que se han adjudicado en esta última legislatura, con este Gobierno municipal, y, en concreto, los servicios del expediente 7570/2018, control de accesos en varios espacios de uso municipal y zona azul de la Ordenanza reguladora del aparcamiento, ORA, contrato adjudicado por importe de 756.000 euros, con una duración de 48 meses, y que se adjudicó a finales del año 2019; y, otro contrato, servicios auxiliares del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Elena, que se adjudicó en diciembre de 2020, por un importe de 314.000 euros. Hablamos de dos contratos importantes, con un importe total durante todo el periodo de ejecución de más

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16

de un millón de euros.

El 23 de marzo de 2023 este Grupo Municipal del Partido Popular solicitó acceso a uno de estos expedientes. Estamos a 25 de abril, un mes y pico después, ha pasado el plazo establecido y aún estamos esperando a que ustedes nos den acceso a uno de los expedientes que hemos solicitado, con lo cual ha sido una de las motivaciones por las que nos hemos visto obligados a solicitar este pleno. Esto es algo, y coincido con mi compañera del Grupo Mixto, a lo que ustedes nos tienen acostumbrados, porque se dan mucho auge de que es el ayuntamiento más transparente del mundo, pero cuando parece ser que hay algo raro les cuesta abrir un poco los armarios para airearlos y que podamos saber todo lo que ha pasado como miembros de esta Corporación que somos y derecho a ello que tenemos. No solo es este expediente, que estamos esperando bastantes semanas para que nos den acceso, sino que hay otro que también estamos esperando a que ustedes nos dejen entrar para ver lo que está pasando, y que, en caso de que no podamos hacerlo, nos veremos obligados a tomar otro tipo de medidas.

Como les decía, son dos contratos los que nos ocupan en este punto y que desde este Grupo se empezó a tener conocimiento de que algo estaba pasando durante el mes de marzo. Con la calma que a este Grupo siempre le ha caracterizado, solicitamos acceso al expediente para tener toda la información que consideramos que tenemos derecho a tener y que deberíamos de tener, porque, al final, en la calle se escuchan muchas cosas, pero donde hay que ver las cosas es en los papeles. Ustedes no nos dieron acceso y nos vimos obligados a convocar este pleno.

Este Grupo tuvo conocimiento a lo largo del mes de marzo de que algo estaba pasando entre la empresa y los trabajadores. Después, hemos podido saber que sufrieron atrasos en el pago de sus nóminas, a finales de 2022, entre noviembre y diciembre, y las primeras de este año, y ya, las de febrero y marzo se le adeudan a la empresa, hasta que el 30 de marzo del presente recibieron un mensaje donde se les despedía, alegando la empresa que era porque el Ayuntamiento le debía una serie de facturas. ¿Ustedes no sabían nada de esto, nadie se había preocupado del atraso que estaban sufriendo los trabajadores de esta empresa por el servicio que prestaba al Ayuntamiento? ¿Nadie se vio venir la situación que podía pasar, no se tomaron medidas desde el principio? Queremos saber desde cuándo tenía conocimiento la Alcaldía del impago de las nóminas, y después iremos analizando, punto por punto, las cuestiones que hemos planteado.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y portavoz del equipo de Gobierno:

«Creo que es muy conveniente tomar como punto de partida de este tema dos cosas muy importantes y que tenemos que tener muy presentes en este debate. La primera de ellas es que en los dos contratos que el Ayuntamiento tiene con Ekipo Medios, como usted bien ha nombrado, el Ayuntamiento está al corriente de los pagos. Segundo, que esta empresa, como ustedes bien saben, porque sé que están ustedes muy bien informados, está repitiendo el mismo modus operandi en otros municipios de la Región de Murcia. Ha hecho lo mismo en Cartagena, Mazarrón, Murcia y ayer en Lorquí, con lo cual, por desgracia, no es algo raro en esta empresa.

Vaya esto por delante antes de comenzar el debate, pero, por supuesto, para intentar no perdernos en ninguno de los aspectos que realmente creo que no son los más importantes. Creo que lo más importante son las personas que están aquí, los trabajadores, que son los perjudicados y que, tanto ustedes como nosotros, estamos trabajando para encontrar una solución, pero solo así, tomando como punto de partida estos dos juntos y no perdernos nunca en unos debates que no nos van a conducir a nada, es tener muy claro quiénes aquí están haciendo las cosas mal, y, por desgracia, es una empresa externa.

El pasado 9 de marzo fue la fecha en la que Ekipo Medios informa de manera oficial al Ayuntamiento sobre la cesión de los contratos a otra mercantil, porque, miren ustedes, señor Navarro y señora Bustamante, una cosa es lo que se oye por la calle y otra cosa es lo que entra de forma escrita y de forma oficial al Ayuntamiento. En cuanto a lo que ustedes estaban comentando, que ustedes sabían que había un impago, un retraso en el pago de las nóminas, ¡claro que lo sabíamos!, y nos tuvimos que ir a ese pliego de condiciones, donde una de las cláusulas ponía que, a no ser que no hubiera un impago de dos meses, el Ayuntamiento no podía hacer nada.

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16

Hemos estado sobreaviso de todo esto. El pasado 9 de marzo, fecha en la que Ekipo Medios informa de manera oficial al Ayuntamiento de esa cesión de los contratos a otra mercantil, y es a partir de ese momento cuando el Ayuntamiento queda informado de forma oficial de dos cosas: primero, del impago de la mensualidad de febrero y, por tanto, de lo que iba transcurriendo del mes de marzo, y de la intención que tenía esa empresa, Ekipo Medios, de ceder los contratos a otra mercantil. Pongo fecha 9 de marzo de forma oficial.

Al hilo de esto, y seguiré respondiendo a las siguientes preguntas, sí que quiero responder a la señora Bustamante cuando estaba diciendo que si nosotros no sabíamos que esta empresa estaba teniendo problemas. ¡Claro que lo sabíamos, si lo estábamos viendo en otros municipios!, y ¡claro que ha habido comunicación con ellos!, pero tenemos que cumplir los pliegos, las condiciones, porque somos una administración, y, hasta que no se cumpliera esa cláusula, y los trabajadores que están aquí lo saben, no podíamos hacer nada. Esta empresa comunica el 9 de marzo la intención de esa cesión de los contratos de forma oficial, no de forma de lo que oigo, lo que suena por ahí. Somos una administración y eso ustedes también lo saben.

En cuanto al acceso a los expedientes, que ambos están comentando, a mí lo que me llega es que ambos tienen acceso a los expedientes, tanto Ciudadanos como el Partido Popular. Si estoy equivocada, espero que me corrijan ustedes, porque a mí me hacen llegar desde los servicios del Ayuntamiento que ambos grupos políticos tienen acceso a los expedientes. Por favor, revísenlo porque creo que algún fallo hay o algo pasa, pero a mí me están informando de que ustedes tienen acceso a los expedientes desde el mismo momento en el que ustedes lo pidieron.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Antes de continuar el segundo punto, como nos hemos informado, porque me ha extrañado que no hayan tenido acceso a los expedientes, porque normalmente, y ustedes lo saben, se les da acceso inmediato; se les da, incluso, información por teléfono sin que la pidan por escrito. Distinto es que ustedes, a lo mejor, no hayan sabido buscarlo. Se les dio acceso al expediente 48 horas, desde que ustedes lo pidieron. Automáticamente, en el momento que piden acceso, se les da acceso al expediente durante 48 horas. Revísenlo, porque igual se les dio acceso y ustedes no se dieron cuenta y cuando fueron a mirarlo tres días después ya no tenían el acceso. Revísenlo, porque se les dio acceso inmediatamente después de pedir el acceso al expediente.

Me extraña mucho, porque desde Contratación son muy pulcros, y cuando ustedes piden acceso al expediente, automáticamente, el funcionario responsable les da acceso. A nosotros no nos llaman para ver si les podemos o no dar acceso. Esas cosas no pasan. Directamente, les da acceso el responsable de Contratación, directamente, 48 horas, y a las 48 horas, les retiran el acceso; por eso es que igual ustedes no se han dado cuenta y, si lo pidieron, a lo mejor lo miraron al tercer día, pero que se les dio acceso, porque acabo de comprobarlo y se les dio acceso.

Me gustaría que esto sí que quedara claro, porque esa afirmación, señor Navarro, si es verdad, es verdad, pero, si no es verdad, hay que mirarlo antes de decirlo.»

2. **DAR CUENTA DE LAS NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO**.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«En primer lugar, no tenemos conocimiento de que se nos haya dado traslado del expediente, pero, si así fuera, sería la primera vez que pedimos algo por escrito, o la segunda, en toda la legislatura, y se nos entrega. Le voy a poner un ejemplo: el otro día tuvimos una mesa de Personal, y yo, a nivel personal, con el

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16

concejal responsable no tengo nada en contra, pero tenía allí una documentación que le habían hecho llegar los sindicatos. Nos dijo que nos iba a hacer una fotocopia, y a día de hoy la estamos esperando, y era un documento que llevaba en la mano. Por tanto, a nosotros, salvo error, no se nos ha dado traslado del expediente, y, por tanto, yo tengo que continuar haciendo preguntas.

Con respecto al punto dos, quería preguntar si la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento llegaron a algún acuerdo en cuanto al dinero, porque, si el Ayuntamiento no le debe nada a la empresa, ¿el Ayuntamiento pagaba religiosamente y a la empresa sin comprobar si estaba al corriente? Me gustaría también que nos dijera si se le deben también cuotas por parte de la empresa a la Seguridad Social; y también quería preguntar, con respecto a la apertura del auditorio después de haberse despedido a los trabajadores, ¿cómo se contrató?, ¿a qué empresa?, ¿si fueron trabajadores de Ekipo Medios los que prestaron el servicio y qué recursos tiene el Ayuntamiento para poder pagarles los sueldos a los trabajadores, porque responde, en todo caso?, y ¿qué dinero tienen preparado para esto?»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Salvo error u omisión por nuestra parte, nosotros no hemos podido tener acceso a la documentación de este expediente. Pedimos acceso el 23 de marzo, jueves. Dice que 48 horas después nos dieron acceso, sería el sábado, y, si nos lo quitaron el domingo o el lunes, puede ser, no le estoy diciendo que no. Nosotros, muchos de mis compañeros, tenemos otras ocupaciones, no estamos todo el día en el Ayuntamiento, porque no podemos por nuestras obligaciones laborales. Tenemos una secretaria que se supone que es la que está pendiente de estas cosas. Pensamos que no lo hemos tenido. A lo mejor, lo hemos tenido y no lo hemos visto, ha sido a través de su ordenador, y, si nos han dado esas horas que dice usted, a lo mejor estamos equivocados. Desde luego, yo no he visto nada relativo a ese expediente. Y coincido plenamente con la compañera de la oposición: o algo se nos escapa o algo no estamos haciendo bien nosotros desde la oposición. No sé.

Dice la concejala que lleva este punto que ha pasado igual en otros municipios. ¿Los trabajadores de otros municipios también están despedidos o se han cedido a otra empresa?, ¿se han buscado otras soluciones? Se podía haber hecho aquí. Espero que me conteste después, pero vamos a entrar al punto en concreto donde pedimos que se nos dé cuenta de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa adjudicataria.

Llama poderosamente la atención, y en relación a lo que la empresa dice que se le adeuda o se le deja de adeudar por parte del Ayuntamiento, usted dice que está al corriente del pago de los contratos que tiene firmados, los dos. No lo pongo en duda, pero no es la primera vez que este Ayuntamiento le ha pagado a esta empresa grandes cantidades de una anualidad a otra. Sin ir más lejos, en el pleno que se llevó a cabo en abril de 2022, donde se aprobaban las facturas de reconocimiento extrajudicial, a esta empresa se le pagaron más de 120.000 euros de 2019, que se le pagaron en 2020.

En el reconocimiento extrajudicial de 2020, celebrado el 30 de marzo de 2021, este equipo de Gobierno asumió y le pago a esta empresa más de 100.000 euros de facturas del año anterior, o incluso hasta dos, que no se le habían pagado, con lo cual, se le debía dinero. Estamos hablando de que ese año era casi un 30 % del importe de las facturas que ustedes reconocían que no habían pagado en tiempo y forma. De 346.000, casi 100.000 euros se le debían a esta empresa.

En 2022, que se llevó a cabo el pleno de reconocimiento extrajudicial de las facturas del año 2021, a esta empresa se le debían más de 85.000 euros, en torno a un 22 % del volumen de las facturas que se trajeron al reconocimiento extrajudicial. Este año, no sabemos, porque se da la paradoja de que, normalmente, los reconocimientos extrajudiciales suelen ser plenos extraordinarios que se celebran en el mes de marzo o abril, pero este año, casualmente, se va a celebrar en mayo. La empresa dice que el Ayuntamiento le adeuda 200.000 euros, y el Ayuntamiento dice que no. La cantidad exacta desde este grupo no la sabemos. Esperamos saberla en mayo, cuando ustedes nos lo digan aquí.

Llama poderosamente la atención esta situación, porque no es normal, y así se lo veníamos alertando desde este grupo, en los últimos dos plenos extraordinarios de reconocimiento extrajudiciales de facturas, que un ayuntamiento le deba una empresa estos importes y de estos conceptos. Se lo veníamos

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16

diciendo mucho tiempo, ¿qué estaba pasando? En 2021, mi compañero se lo dijo, y en 2022 se lo dije yo: esto no es normal. Que ha podido tener algo que ver con la situación que estamos viviendo, posiblemente, no lo sabemos, pero, desde luego, nosotros se lo veníamos advirtiendo, desde este grupo, de que esto no era normal, esos importes tan grandes que se le debían a una empresa, de un año para otro, no es normal.

Algo está pasando y a nosotros se nos escapa de las manos. Llaman la atención esos importes; y, ya no sólo eso, sino que parece que había una relación de confianza entre una empresa y el Ayuntamiento, hasta cierto punto, porque esos importes, en los últimos tres años, son más de 300.000 euros pagados de un año para otro. Estamos hablando de mucho dinero, 50 millones de pesetas. Esto no es normal. No ha habido ninguna empresa como ésta en los últimos tres años en este Ayuntamiento. ¿Qué estaba pasando? Dadnos las explicaciones oportunas.

Desde este grupo no defendemos a nadie, a la empresa no la defendemos. Nosotros tenemos que defender a nuestros vecinos, a los aguileños, a los trabajadores que prestaban un servicio para esta empresa; pero ustedes deben de fiscalizar estas cosas, y, si algo no se estaba haciendo bien, deberían haber rectificado a tiempo, porque, quizá, si esto no hubiera venido pasando durante los últimos años, no estaríamos en la situación en la que estamos hoy en día.

No sabemos las facturas pendientes que hay de 2022, porque ustedes han atrasado el pleno, porque no les habrá dado tiempo, al mes de mayo. Normalmente, siempre se traían en abril o en marzo; este año, vamos a mayo. Quizá tenga algo que ver la convocatoria de este pleno extraordinario. No lo sabemos, nos entraremos en unas semanas.

Nos gustaría saber cuáles han sido las negociaciones que se han llevado a cabo con esta empresa para evitar esta situación, y, si no se han podido poner en práctica otro tipo de operaciones, como puede ser la cesión de los trabajadores, siempre que lo permita la normativa vigente, para que los trabajadores que esta tarde nos acompañan aquí no se hubieran visto en la situación en la que están ahora mismo.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y portavoz del equipo de Gobierno:

«Le voy a contestar primero a la señora Bustamante. Parece que usted está muy informada también, como bien hemos visto estos últimos días, a través de los medios de comunicación. En cuanto al señor Navarro, es verdad lo que está comentando en cuanto al tema de otros municipios. ¿Qué ha pasado con los trabajadores? Ha pasado lo mismo que aquí, que los han despedido, que están en la misma situación que estos vecinos que están aquí, y, además, aquí con un agravante, vía WhatsApp, el jueves 30 de marzo, a las 15:15 horas. Eso es lo que ha hecho esta empresa. Usted, señor Navarro, dice: "No defiendo a la empresa". ¡Claro que no es defendible, en absoluto, y menos con lo que están haciendo en Águilas, en la situación en la que están dejando a los trabajadores y a las dependencias municipales!

Eso sólo lo sabemos estas personas que están aquí, y los espacios museísticos y el auditorio de Águilas, cosa que esta empresa, en el resto de municipios, curiosamente, no ha hecho. Voy a lanzar esta pregunta al aire: ¿cómo esta empresa repite el modus operandi en todos los otros municipios y, sin embargo, aquí nos deja atados de pies y manos, en el último momento, el jueves 30 de marzo, a las 15:15 horas, sabiendo que al día siguiente aquí era festivo local y que el siguiente día era sábado?

Pero el sábado estábamos aquí, parte de esos trabajadores, el compañero José Manuel, estaba yo, la Alcaldesa, un técnico, un jurídico del Ayuntamiento y un representante sindical, intentando buscar soluciones a esta situación, dar soluciones a estas personas que están aquí, desde el minuto uno; una empresa que hace mal las cuentas, desde luego, pero una empresa que tiene un contrato adjudicado con una administración. No somos particulares, somos una administración, y, por lo tanto, tenemos que trabajar con la ley por delante, con los pasos que nos dice la ley que tenemos que dar.

En cuanto a esas deudas que usted dice en esos plenos de reconocimiento extrajudicial, no son deudas de esos contratos que el Ayuntamiento tiene con esta empresa; es la prestación de servicios fuera de esos contratos. Por lo tanto, no hay razón alguna para que esta empresa haya dejado de pagar a estos trabajadores, porque estos trabajadores son trabajadores dentro de esos contratos; con lo cual, si esa empresa ha recibido el dinero, ¿por qué no les ha pagado? Esa es mi pregunta y esa debería ser su pregunta y

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16

la de la Sra. Bustamante: si esa empresa recibe el dinero, ¿por qué no les paga a los trabajadores?

Creo que aquí nos estamos confundiendo de quiénes están haciendo las cosas mal. ¿Quiénes están haciendo las cosas mal? Una empresa que, por desgracia, como le he dicho anteriormente, creo que las cuentas las lleva bastante mal, dejando en ciertas situaciones bastante alarmantes, no solamente a varios ayuntamientos de esta Región, sino también a los trabajadores, cuando los ayuntamientos, de forma religiosa, están pagando el dinero de esos contratos, las mensualidades que deben de ir a todos y cada uno de los trabajadores que hay ahí. No busquemos enemigos donde no los hay, Sr. Navarro, no le pega usted, en absoluto.

No es correcto llamar las negociaciones, como ustedes me dicen en este segundo punto: "dar cuenta de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa adjudicataria". Voy a contestar directamente a esa pregunta. No es correcto llamarlas negociaciones, sobre todo cuando la empresa, tal y como he comentado en el punto anterior, ya deja de prestar los servicios, porque vamos a retrotraernos en el tiempo. La empresa, ese día, ese jueves 30, despide a los trabajadores, vía WhatsApp.

Pero es que, además, el Ayuntamiento tenía que constatar que ese viernes siguiente, Viernes de Dolores, festivo en Águilas, los servicios no se iban a prestar, porque la empresa también podía haber decidido prestar esos servicios con otras personas. ¿Cómo sabemos que esos servicios han dejado de estar prestados? Porque hay actas de la Policía local, porque también ha colaborado en este asunto y hay actas de que ciertas dependencias, museos, el castillo, como ustedes bien dicen, el auditorio, dejan de estar abiertos.

Es ahí cuando el Ayuntamiento puede empezar a tomar cartas en el asunto y a funcionar, porque la empresa, hasta ese momento, no había hecho ningún tipo de anuncio por escrito, no había registrado nada de esa rescisión del contrato. Había decidido unilateralmente, a las 15:15 horas, que despedía a estas personas, por vía WhatsApp, y había decidido libremente que no prestaba los servicios.

Ante esa situación, señor Navarro, que creo que no es plato de buen gusto para nadie, el sábado, día 1, aquí estábamos, intentando buscar soluciones in extremis, porque teníamos una programación en el auditorio, porque teníamos la grabación de un programa de televisión, y, sobre todo, porque teníamos a unas familias a las que había que darles respuesta y con las que se ha estado desde el minuto uno.»

3. **DAR CUENTA DE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LOS TRABAJADORES EN BUSCA DE SOLUCIONES**.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«En este punto deberían de darnos cuenta de las reuniones que han mantenido con los trabajadores, porque, como sabrán, evidentemente, la forma del despido yo entiendo que es totalmente nulo. Luego habrá que readmitirlos, y, evidentemente, como no he tenido acceso a los contratos, entiendo que la nueva empresa adjudicataria tendrá que contratarlos, supongo.

Y debería de contestarme en este punto, porque le he preguntado en el primero si se debían cuotas de la seguridad social, si han hablado ya con los trabajadores, si va ser el Ayuntamiento el que va a asumir el pago de esas nóminas y esa seguridad social, si los van a readmitir, o no sé si habrán interpuesto ya su correspondiente papeleta de conciliación para la demanda de despido, ¡qué soluciones les han dado?, porque, ciertamente, esta empresa ha hecho lo mismo en otros ayuntamientos, pero, la verdad, es que la mayoría no llevaban el pago tan al día como aquí.

Es curioso que siempre se le haya debido dinero en el momento en que ha presentado concurso de acreedores. Sra. Simó, díganos qué soluciones les ha dado a los trabajadores, porque, de una manera o de otra, a los ciudadanos de Águilas les va a costar dinero. Merecen su dinero, como todos los que trabajamos; y, como todos los que trabajamos, queremos cobrar.»

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 16

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Me dice la concejala que no es justo lo que han hecho con el Ayuntamiento, por supuesto, sobre todo con el personal, y que están atados de pies y manos. El 9 de marzo me decía que solicita la cesión de los trabajadores, y el 30 de marzo los despiden. ¿Qué pasó del 9 al 30 de marzo?

Ustedes, cuando una empresa que lleva un servicio dice que cede los trabajadores, por las distintas circunstancias que sean, económicas o las que sean, ¿esperan a que los despidan? ¿Qué hicieron en ese periodo de tiempo? No nos ha dado explicaciones al respecto. Atados de pies y manos estarían el 30 de marzo, muy probablemente, pero es que la empresa ya comunicó su intención el 9, o sea, son veinte días. ¿Qué hicieron durante ese tiempo? ¿Por qué en otros ayuntamientos no ha pasado lo mismo que en Águilas? Señora concejala, yo con la empresa no he hablado, usted sí habrá hablado, usted sabrá por qué ha pasado esto aquí y en otros sitios no.

Nos dice que le preguntemos a la empresa que por qué no les paga a los trabajadores. Entiendo que ustedes sí le habrán preguntado, que es su obligación, y habrán tenido reuniones, pero, como no sabemos lo que pasó entre el 9 y el 30 de marzo, porque no lo han dicho, nosotros, si tuviéramos la oportunidad de hablar con esta empresa, ¡por supuesto que se lo preguntaríamos!

Los trabajadores son los máximos afectados de esta situación, y el resto del pueblo, porque no podemos prestar o no se está prestando el servicio que se debe, en cuanto a la apertura de distintos espacios que deben estar abiertos; pero, sobre todo, los trabajadores, que son gente que está trabajado muchos años en esta empresa y dando lo mejor de sí y que se merecen cobrar y poder seguir trabajando, que es lo único que quieren, y son los máximos perjudicados de esta situación. Y su labor, como equipo de Gobierno, es evitar haber llegado a estar atados de pies y manos, como me ha dicho, porque si la empresa el 9 de marzo comunicó la intención de ceder los trabajadores, ¿por qué no lo hicieron? Hasta el 30, que los despidió, pasaron veinte días.

Se rumorea por la calle, y desde este grupo esperamos que esto no sea así, que había diferencias entre lo que los trabajadores trabajaban, las cotizaciones, lo que el Ayuntamiento pagaba, y quiero pensar que esto no es verdad, son rumores. Al final, no hemos tenido acceso al expediente, porque no nos hemos dado cuenta o porque realmente no nos lo han dado, no lo sabemos, pero esto al final son rumores. ¿Nadie controlaba los TC1 y los TC2 de los trabajadores antes de pagar un servicio? En esos documentos se puede saber realmente el tiempo que la empresa ha tenido dados de alta a los trabajadores y lo que el Ayuntamiento ha pagado por esos trabajadores y por esos servicios.

Es obligación del contratista controlar esas cosas. Cualquier empresa, y sabemos que en la administración pública los procedimientos son mucho más rigurosos, más lentos y más complicados, pero cualquier empresa privada que subcontrata un servicio de personal a través de una ETT debe de tener la obligación de controlar los TC1 y comprobar que lo que están pagando en las facturas es lo que realmente esa empresa ha hecho con esos trabajadores. ¿Aquí esto no se hacía? Yo quiero pensar que es un rumor y que no es real; pero, desde luego, si lo es, es una situación bastante grave, porque se ha estado pagando por un servicio de forma fraudulenta, que no se ha llevado a cabo, según recogían los distintos pliegos.

Quiero entender que será un bulo de estos que se escuchan por la calle; pero, si es así, esto es una situación bastante grave, y, como les decía, queremos saber las reuniones que se han mantenido con los trabajadores, porque son los principales afectados de esta situación, son los que han visto retrasado el pago de sus nóminas durante los primeros meses del año y últimos meses del año anterior, hasta el punto de llegar a no cobrar y verse despedidos por un mensaje de WhatsApp, que me parece bastante lamentable esta situación.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y portavoz del equipo de Gobierno:

«Respecto a la señora Bustamante, que vuelve a repetir su pregunta con el tema de las cuotas de la seguridad social, como usted bien sabe, existe una ley, la ley de protección de datos, y tendrá que ser la empresa la que tenga que dar esos datos al Ayuntamiento. Yo no puedo pedirle los datos de "fulanico" ni de

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16

"menganico", no tenemos esa potestad. En cuanto al concurso de acreedores, me sorprende, señora Bustamante, que usted lo sepa, cuando a nosotros nos llegaba ayer la notificación por parte del abogado de la propia empresa de que habían entrado en concurso de acreedores.

En cuanto al señor Navarro, cuando me comenta qué hemos hecho desde el día 9 hasta el día 20, el Ayuntamiento no tiene potestad, no es quién para decirle a quién tiene que ceder una empresa, a qué trabajadores, eso tiene que ser entre las empresas las que se pongan de acuerdo. El Ayuntamiento no es juez ni parte ahí, porque estaríamos cometiendo una ilegalidad, de la que siempre se acusa a este Ayuntamiento en los medios de comunicación y en la prensa.

Señor Navarro, el día 1 de abril, cuando estábamos aquí reunidos, se buscó esa solución de emergencia —primera reunión con los trabajadores, señora Bustamante y señor Navarro, el 1 de abril—. No podemos llamarlo primera reunión porque el mismo jueves, cuando fueron despedidos vía WhatsApp, estuvimos con varios de ellos por la tarde, aquí, el señor Gálvez y yo, hasta casi las 7 de la tarde. El mismo jueves por la noche estuvimos hablando por teléfono, y es que el Viernes de Dolores seguimos hablando por teléfono, porque, afortunadamente, hay una muy buena sintonía con los trabajadores y nos han estado informando a cada momento de lo que estaba pasando con respecto a los despidos; porque, es más, son despedidos y son dados de baja en la seguridad social creo que algunos de ellos el mismo Viernes de Dolores, a mediodía.

Es el sábado cuando nos reunimos aquí y cuando buscamos esa solución —primera reunión, repito— para el fin de semana, y qué casualidad que ya el lunes estamos en la prensa, intentando y haciendo las cosas con toda la legalidad y con todo el instrumento legal, que es la ley, como no puede ser de otra forma, de contratación, y qué casualidad que estamos en la prensa, el único ayuntamiento que está en la prensa, y haciendo las cosas bien. ¡Cuántos ojos tenemos encima! Yo voy a lanzar esa pregunta retórica al aire.

Parece que molesta mucho que desde este Ayuntamiento se intenten buscar soluciones; parece que molesta que todos los técnicos implicados en este caso estén dejándose muchas horas, días festivos, intentando buscar una solución que tenga un amparo legal a una situación que es tan extraordinaria y tan fea como ésta. Pues parece que cuando intentamos buscar soluciones, foco en la prensa. Qué casualidad que siempre hay un eco por ahí, hay un ruido, y, en vez de remar todos en la misma dirección, se nos van poniendo "palicos" en la rueda. Aquí la única intención que hay es ayudar y salir de esta situación por esas familias que hay ahí.

La segunda reunión que tenemos con ellos es el viernes 14, porque, después de salvar esa situación del fin de semana, como no puede ser de otra manera, y teniendo en la mano la legislación laboral y de contratación, se sacan dos contratos menores, uno de ellos para los museos, y el otro para los eventos que tengan lugar desde la Concejalía de Cultura. Se les informa cuáles son los pasos que se están dando. Las empresas adjudicatarias ¿saben ustedes lo que se están encontrando?: que no pueden contratar estos trabajadores, eso es lo que nos estamos encontrando.

Cuando he dicho que estamos atados de pies y manos, sí, ¿sabes por qué? Porque esta empresa no quiere facilitar las cosas al Ayuntamiento de Águilas, facilitar las cosas a estas familias, no le interesa. No sabemos el porqué; pero sí sabemos que somos muchas las personas que estamos trabajando, no solamente los técnicos y los funcionarios de esta casa, los concejales, sino también los sindicatos, están echando muchas horas para sacar adelante estas negociaciones, pero hay un no rotundo, sin saber el porqué.

La tercera reunión con los trabajadores fue el pasado viernes, cuando se les informó que había una empresa adjudicataria del contrato de los espacios museísticos, porque ayer nos dijeron que estaban siendo llamados por esa empresa, pero esa empresa también volvió esta semana para poner encima de la mesa su buena voluntad y la intención de contratarlos, pero las dificultades con las que se estaba encontrando.

Así que, señora Bustamante y señor Navarro, somos muchos los que estamos intentando salir de esta situación, ayudar a estas familias y ayudar a las dependencias del Ayuntamiento de Águilas. Aquí, como he dicho al principio, sólo hay una empresa que no está haciendo las cosas como las debería de hacer. Algo será cuando estamos todos intentando buscar soluciones y siempre nos encontramos con un muro.»

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 16

4. **DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO QUE HA BUSCADO EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA RESTABLECER LOS SERVICIOS PRESTADOS**.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Antes de este punto del orden del día, Sra. Simó, cuando le he preguntado antes sobre si tenían ustedes conocimiento de si se debían cuantías a la seguridad social, me ha dicho usted que por la ley de protección de datos no lo tienen que saber. Mire usted, en una administración pública es un requisito que deben cumplirlo; y, de no cumplirse, yo no sé si se van a buscar responsables, pero me parece gravísimo, porque para efectuarle el pago a una empresa, y también lo hacen algunas empresas privadas, la empresa adjudicataria o la subcontratada tiene que presentar la documentación acreditativa de que está al corriente de las cuotas con la seguridad social; así de fácil.

Sra. Simó, me da la impresión de que se están riendo ustedes de nosotros. ¿Cómo que no lo saben? Ustedes tendrían que saber que estaba al corriente de las cosas. Usted me podrá contestar: "no se debe nada a la Seguridad Social", pero no me puede decir que no lo sabe, es que era su obligación de saberlo.

No se ponga las manos en la cabeza, no se ría del pueblo. Eso lo sabe cualquier persona que haya trabajado subcontratado como albañil: que es necesario aportar esa documentación, estar al corriente en las cuotas a la seguridad social, estar al corriente con Hacienda y estar al corriente con los trabajadores para que la empresa que te va a pagar, en este caso, una empresa pública, te pueda pagar. No se eche las manos a la cabeza ni se ría, se está riendo de nosotros, pero tan tontos no somos. A mí me parece bien que ustedes busquen caladeros de votos donde creen que la ignorancia está en el aire, pero somos personas.

Me gustaría que nos dijera exactamente qué tienen ya planificado, porque, si me dice que están de reuniones durante todo el mes, que están muy preocupados, otros ayuntamientos sí tienen soluciones que están poniendo en práctica. Dígame, en todas esas reuniones, qué soluciones han buscado, porque no se trata de que digan que están intentando solucionar; no, ya llevan un mes y pico, ya tiene que haber soluciones.

Se dice también —como a nosotros no nos dicen nada, nos nutrimos, al menos yo, de lo que oigo de la prensa y de lo que dicen los ciudadanos de este pueblo—: ¿ustedes van a contratar alguna empresa de forma legal, van a hacer contratos de menos de 18.000 €, que es lo que tienen ustedes permitido para elegir a dedo a una empresa, que va a meter a trabajadores nuevos o van a pactar con la empresa?

No se olvide que la empresa que llegue se tiene que subrogar en los derechos y en los deberes, o en las cargas que lleve cada trabajador, porque, al final, está claro que ustedes lo que hacen es gestionar los fondos públicos, pero el servicio que se está prestando, o sea, lo puede hacer una empresa privada, es un servicio público, y, al final, el Ayuntamiento es responsable, aunque la empresa que lo lleve a cabo sea una empresa privada.

Cuéntenos cuáles son las soluciones que ya tienen encima de la mesa. ¿Se van a abrir los museos?, ¿van a permanecer cerrados?»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Sra. concejala, no me ha respondido al tema de los TC1 y los TC2, y ya no sólo relativo al tema de estar al corriente con las distintas administraciones, incluso con el juzgado.

Aparte de lo que ha dicho mi compañera del Grupo Mixto, le puedo decir que, si esta empresa tuviera algún tipo de incidencia con alguna administración pública, toda aquella empresa o entidad que le deba alguna cuantía por la prestación de algún servicio son los primeros en enterarse si les debe algo o no, porque se les comunica para retenerle el pago a la empresa.

Creo que se ha liado con las fechas. Usted nos decía antes que el 9 de marzo habían recibido la

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16

solicitud de cesión y que no se habían reunido con los trabajadores hasta el 30 de marzo. El 28 de marzo, en el pleno ordinario de dicho mes, parte de los trabajadores estaban aquí. Sigo sin saber si se llevó a cabo algún tipo de negociación, de acuerdo, de planificación con la empresa para la cesión de esos trabajadores, desde el 9 de marzo hasta el 30, y para evitar la situación que estamos atravesando actualmente.

Nosotros lo único que venimos a este pleno es a solicitar explicaciones sobre un asunto importante y del que tenemos muchas dudas, para intentar salvaguardar, primero, los intereses de los trabajadores, que son los que peor lo están pasando, y, luego, el resto de los aguileños.

Ustedes dicen que nos han dado acceso. Nosotros en prensa hemos visto muchas cosas, hemos salido de forma bastante sutil, acusaciones entre la Alcaldesa y el gerente de denuncias. Principalmente y a lo largo de los últimos días es lo que más hemos visto en prensa. Existen medios en esta Corporación municipal para convocar una reunión de los portavoces, por ejemplo, desde la Alcaldía o de la concejalía correspondiente, y poner al corriente al resto de la Corporación de lo que está pasando, para remar todos en la misma dirección.

Nosotros queremos que este asunto se solucione, que estas personas vuelvan a seguir trabajando y desempeñando las labores que venían haciendo hasta hace unos días, pero consideramos que desde el Equipo de Gobierno no se han hecho las cosas bien del todo. No estamos defendiendo a la empresa, le vuelvo a insistir. No sé los motivos por los que la empresa le está complicando tanto la vida a esta administración y a estas personas. No conozco a la empresa ni a nadie, y ni falta que hace.

Al final, lo que quiero es que en mi pueblo se hagan las cosas bien y que la gente no se perjudique, que es lo que está pasando. Por eso, en este punto queremos saber qué solución se le está dando a este problema y qué es lo que se está haciendo por parte del equipo de Gobierno para restablecer los servicios prestados y para dar amparo a los trabajadores que se han visto despedidos.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y portavoz del equipo de Gobierno:

«Voy a empezar contestando a la Sra. Bustamante. Creo que, o usted no me entiende, o yo no me explico bien o estamos en las antípodas, o no lo sé. Cuando usted me habla de estar al corriente del pago de la seguridad social, obviamente, cuando este Ayuntamiento, y todos, saca un contrato, por supuesto, las empresas tienen que estar al corriente del pago a la seguridad social.

Otra cosa es lo que usted me ha preguntado. A lo mejor yo la he entendido mal, pero me ha preguntado si la empresa estaba al corriente del pago de la seguridad social de los trabajadores. Como usted comprenderá, yo no puedo acceder a esos datos. Eso es lo que usted me ha preguntado. Lo que usted me dice es si la empresa estaba al corriente del pago a la seguridad social. En el momento en el que se le adjudicó el contrato, obviamente; si no, no se hubiera podido presentar a una administración.

Después, el Sr. Navarro comenta el tema de la cesión de los trabajadores, no, cesión de los contratos. También comenta que en el último pleno del mes de marzo estaban aquí los trabajadores, y he comentado al principio que una de las cláusulas que tenía ese contrato era que tenían que tener una demora o un impago de dos meses. Es cierto que llevaban un mes y pico, pero no había terminado el mes de marzo, le quedaban tres días, que, a lo mejor, esta empresa hubiera decidido el día 29 pagarles a los trabajadores.

Eso, el Ayuntamiento no lo podía haber, como tampoco podía saber que el día 30 los iba a despedir, vía WhatsApp; como tampoco podía saber que decide, unilateralmente, no prestar los servicios, y que prácticamente hasta hace una semana o dos dice que no ha hecho ningún tipo de rescisión del contrato y lo que ha hecho, y le voy a leer lo que dice la empresa que ha hecho, y esto ha salido en prensa. ¡A ver si es que sólo leemos lo que realmente nos llama la atención y nos gusta leer! Dice la empresa que ha adoptado medidas de carácter estructural. ¿Medidas de carácter estructural es no abrir las dependencias, no abrir los museos, no abrir el auditorio? Eso se llama dejar de prestar los servicios por los cuales usted tiene un contrato. Dicen que no han dejado de dar el servicio.

Sra. Bustamante, los museos siguen abiertos, con un horario muy reducido, algunos con visitas concertadas, ¡fíjese usted lo que estamos trabajando entre todos para que se puedan abrir con medios

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16

propios! El Museo Arqueológico, desde las 10:30 hasta la 13:30; el Cimar, de 11:00 a 14:00; el castillo está abierto con un vigilante, y el resto de museos, con visitas concertadas.

Ahora les voy a contar qué es lo que se está haciendo. Después de esa reunión del día 1, empezamos a trabajar. Yo no conozco la legislación, pero para eso hay aquí técnicos y jurídicos, que sí que la conocen y que, pese a ello, esto les está costando sangre, sudor y lágrimas. Han salido dos contratos, lo he explicado antes también, pero lo voy a volver a decir: se han adjudicado dos contratos menores, de menos de 15.000 euros, no de 18.000.

Uno de ellos, para los eventos de la Concejalía de Cultura, y el otro para los espacios museísticos. El primero de ellos decide que trae su propio personal, porque resulta que esta empresa ha dejado a los trabajadores en esa situación, que la empresa que se quede con esos contratos que se quede con ese personal, tiene que subrogarlos. ¿Ustedes creen que las empresas adjudicatarias pueden asumir esa carga? No. Se habla con la empresa y se intenta negociar. Los sindicatos también están negociando, están intercediendo, porque ésta es una situación que nos afecta a todos, más allá del rédito político.

El segundo contrato, que es el de los espacios museísticos, también se adjudicó la semana pasada y estamos en negociaciones con la empresa adjudicataria, porque tiene la buena voluntad de coger a los trabajadores, pero tiene la misma situación. Ayer esta misma empresa adjudicataria estuvo hablando con el abogado de esta empresa en cuestión. Ya no voy a comentarle cuál es la posición de esta empresa.

¿Hacia dónde vamos? Vamos a sacar un contrato, un negociado sin publicidad, para poder cubrir las horas hasta el mes de diciembre. Esto será un contrato por horas, en el cual el Ayuntamiento, ya por la cuantía de ese contrato, ese negociado sin publicidad, ya tiene la potestad para poder poner esa cláusula de que subroga a los trabajadores y que se hace cargo de esas dos mensualidades que se les deben; pero, como ustedes bien saben, Sra. Bustamante, usted conoce muchísimo, porque es su profesión, mejor que yo, la legislación laboral y de contratación es muy compleja y hay que hacer las cosas bien hechas y eso requiere un tiempo.

Hasta junio, les dice a los trabajadores la semana pasada, no os puedo decir si va a ser el 8 o el 22 de junio, yo no lo sé, cuando se estimen y se cumplan los plazos que la ley marca, que se pueda llevar a cabo ese negociado sin publicidad, donde aparezca esa cláusula de subrogación de los trabajadores. Mientras tanto, ésta es la situación que tenemos.»

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, anuncia que va a dar un último turno a cada portavoz, de resumen o para que manifiesten lo que consideren.

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Sra. Simó, volvemos a lo mismo, al hilo de lo que usted acaba de comentar. Nos estaba diciendo fechas de junio, fechas de diciembre, pero yo puedo entender perfectamente que la empresa nueva que venga no va a asumir la carga o la deuda, y lo digo desde el respeto, que cada trabajador arrastra, pero, al final, se tendrá que hacer cargo el Ayuntamiento. ¿Quién lo va a pagar?, ¿el Fondo de Garantía Salarial? No sé por qué no lo dicen. Además de no habernos dado la documentación, o si nos han dado acceso al expediente, ya se han preocupado de que sea en un día no laborable para no tener acceso, entendiendo que se nos diera, pero es que yo aquí soluciones no veo ningunas.

Con respecto a los pagos a la seguridad social, usted me ha dicho que el Ayuntamiento tenía conocimiento de que esta empresa estaba al corriente de los mismos cuando la contrató. No lo ha entendido usted, la que no lo ha entendido es usted; o, mejor dicho, lo ha entendido, pero, como siempre, nos tratan como a idiotas y entonces volvemos a hablar más de lo mismo y no decimos la respuesta. Esa documentación, esos certificados los tiene que presentar la empresa, mes a mes, para que una empresa pública pueda pagarle.

No se trata de que cuando se presentó al concurso, me da igual que fuera la amiga de no sé quién y de no sé cuántos, ni que viniese enchufada, yo no voy a entrar en eso, es que esa empresa tiene que presentar una documentación, mes a mes, para poder pagarle, y no se eche las manos a la cabeza ni se ría.

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16

Se están riendo del pueblo y también de los trabajadores, máxime si el Ayuntamiento no tenía ningún aval, ningún dinero retenido, pero todas las empresas públicas tienen que tener un dinero retenido con las empresas que contratan para cuando pasa una situación como ésta.

Como ha dicho con anterioridad el concejal del Grupo Popular, ¡qué casualidad que a esta empresa se le ha estado debiendo un montón de dinero, más de 100.000 euros, durante todos estos años y en el momento que se va a la quiebra, se va de rositas y resulta que el Ayuntamiento no le debe nada! Es muy preocupante. Le he preguntado, me parece que ésta es la tercera vez, que quién era el responsable, el funcionario responsable, ya no sólo de esta empresa, sino de todas las empresas que tiene el Ayuntamiento contratadas para que le preste servicios, quién es la persona que se encarga de comprobar que las empresas que están prestando un servicio público al pueblo están al corriente. Nadie.

Aquí se le estaba pagando el dinero a una empresa que no les pagaba a los trabajadores, que no pagaba las obligaciones fiscales con el Estado y que no pagaba tampoco, seguramente, porque, como no lo sabemos porque no me ha podido contestar, por muchas vueltas que le quiera dar, ni siquiera las cuotas de la seguridad social. Y no hay nadie responsable, porque no me ha contestado: "Mire, señora Bustamante, no tenemos ningún concejal, mala gestión", y lo puedo entender.

Si ustedes están todo el día en la calle, de farándula, en las fiestas, cómo van a tener tiempo de gestionar; evidentemente que no, si yo lo comprendo. Yo estoy trabajando de lunes a viernes, y cuando llega el viernes estoy cansadísima. Pues ustedes, que están todo el día, desde por la mañana a por la tarde, evidentemente, no les da tiempo a gestionar, pero es que el pueblo nos paga para esto, para gestionar, para hacerle el seguimiento a esa empresa y a las demás, y no me ha contestado.

Aquí no pasa nada. Se lo he preguntado, se lo vuelvo a repetir por tercera vez, porque tiene que haber un responsable que debería de estar aquí hablando, diciendo: "Me he equivocado. No he trabajado". Si no, pues será el concejal delegado de la materia el responsable, pero esto no puede pasar. El Ayuntamiento no tiene culpa de que la empresa haya presentado concurso, pero el Ayuntamiento tenía que tener un dinero retenido, máxime cuando le está debiendo, y así lo manifestaba el concejal del Grupo Popular, durante tres años.

Algo raro hay, la gente lo dice en el pueblo, esto suena muy mal y, al final, ¿quién va a pagar? El pueblo, porque los trabajadores tendrán que cobrar, evidentemente, porque estarían trabajando para la empresa privada, pero el servicio es público.»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Sra. concejala, sigue sin responderme al control de los TC1 y los TC2, imagino que se le habrá olvidado. Espero que en la última intervención no se le olvide. Desde este grupo queríamos explicaciones al respecto de este asunto, nos siguen quedando dudas, pensamos que se podían haber hecho más cosas, no sabemos que pasó desde el 9 de marzo hasta el 30, que se despidió a los trabajadores.

Si una empresa les está manifestando la intención de ceder los contratos y entiendo que, por ella, los trabajadores, ¿por qué no se intentó hacer? No lo entiendo. Yo tampoco soy muy listo, pero no termino de entender. No es la primera vez que este Gobierno adjudica una obra, un contrato, y, de mutuo acuerdo, se rescinde y se vuelve a sacar a licitación: plaza Gutiérrez Mellado, la piscina del polideportivo... O sea, en algunas cosas sí y en otras no. No entendemos.

Mis conocimientos sobre derecho los he ido aprendiendo durante la experiencia que tengo en los años en la Administración y por mi trabajo. No soy experto en estos asuntos. Usted habla de que no se podían iniciar los trámites para la rescisión hasta que estuvieran dos meses sin pagar a los trabajadores. Si eso en los pliegos venía así, está mal, y los pliegos se redactaron en esta legislatura o en la anterior, pero esto hay que cambiarlo para que no vuelva a pasar nada parecido. ¿Eso evitaba también la cesión de estos contratos? No lo sé, lo desconozco. Le digo que hubiera sido una solución que, posiblemente, se haya llevado a cabo en otros municipios.

Al final, nosotros lo que pretendemos es que se solucione esta situación lo antes posible, que cambie la situación de estos trabajadores, que sigan trabajando, que es lo único que quieren, y que el Ayuntamiento

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 16

pueda tener sus dependencias abiertas, con normalidad, y sin excesivos sacrificios de determinado personal.

Manifestamos todo nuestro apoyo a los trabajadores despedidos y les deseamos una pronta solución de esta situación.»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y portavoz del equipo de Gobierno:

«Sra. Bustamante, durante estos cuatro años se caracterizan sus intervenciones, porque creo que el saber debatir y respetar a los demás brillan por su ausencia en sus intervenciones, y lo voy a dejar ahí. Para argumentar, no hace falta faltar al respeto ni levantar la voz, ni mucho menos desacreditar a ninguno de los que estamos aquí. No hay que faltar al respeto a nadie. Venimos aquí a argumentar, a debatir, pero no a faltar al respeto, y usted lleva cuatro años faltándonos al respeto en cada una de sus argumentaciones. Debería de mirárselo, porque aquí jamás se le ha faltado el respeto a usted para argumentar nada.

No estamos de farándula, estamos trabajando, pero no solamente mis compañeros y yo, también los compañeros que están ahí enfrente. Estamos trabajando, aquí no venimos de farándula, y creo que ninguno de los que hay ahí compartan su opinión.

Respecto a la seguridad social, a día de hoy me comunica el Sr. Gálvez que la empresa no tiene deudas con la seguridad social. Esa duda ya la tiene usted resuelta. Se pregunta, el compañero me responde y yo se lo transmito a usted, sin ningún problema y con toda la tranquilidad del mundo, sin alterarnos.

Respecto al señor Navarro, con el tema de por qué no se hizo esa cesión de los contratos, uno sí era viable el poderse hacer, el otro no se podía hacer porque tenía los créditos cedidos y la empresa reculó en el último momento. ¿Qué hacemos, señor Navarro? Pues lo que estamos haciendo.

Para finalizar, quiero, una vez más, decirles a ambos, tanto al Sr. Navarro como a la Sra. Bustamante, que era su oportunidad de haber demostrado lo que es estar aquí, en este salón de plenos, elegidos por los ciudadanos. Nos eligen para que negociemos por ellos, para que gestionemos y para que intentemos llegar a un fin que es el bien común, porque ese es el fin de la democracia: el bien común, el de todos, no de unos pocos.

Ha habido dos momentos en esta legislatura, y les quiero hacer alusión a eso porque es el último pleno en el que voy a intervenir: uno fue cuando las vacunas, nos encontramos solos y era el momento de unirnos; otro, era éste, porque hay familias y porque hay una empresa, que, como ustedes saben, lo hemos visto en la prensa, es una empresa que está llevando a cabo una mala actuación en varios de los municipios, y parece que nos alegramos cuando vemos en las noticias al Ayuntamiento de Águilas, a la Alcaldesa, a los concejales.

Creo que deberíamos de cerrar filas en esto y tener claro a quiénes hay que ayudar y cómo hay que ayudarles, no decir: "Hay que ayudar", y hacer ruido. Hay que ayudar sentándonos con los técnicos, que entienden en leyes. Es un asunto muy farragoso, muy difícil, en el que están sindicatos y personas entendidas en la materia dándole vueltas para intentar encontrar la solución. Pese a ello, estamos a 25 de abril.

Tal y como les dije a los trabajadores el pasado viernes, yo no les voy a engañar, no les he engañado en ningún momento, hasta junio, y tampoco les puedo decir la fecha, no sé si va a ser el 8, el 22 o el 14, en el que tengamos ese negociado sin publicidad, los trabajadores no van a poder estar subrogados. Ahora sí, en el mes de junio estarán trabajando y será el Ayuntamiento, con un dinero que ya está, no hay que poner más dinero, ésa es la pena que ya está y no podemos, todavía, hacer uso de él.

Sra. Bustamante, no le va a costar más dinero a los aguileños, ese dinero ya está, pero no podemos hacer uso de él. Se les va a pagar las dos mensualidades que se les debe, y eso lo saben ellos, lo saben todos los que están aquí, lo saben sus familias, y esa es la actitud y el trabajo que tiene este equipo de Gobierno con este tema.»

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Para terminar, muy brevemente, esta empresa, si no recuerdo mal, no está aquí desde 2015, está

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 16

aquí desde antes, señor Navarro; cuando usted estaba sentado ahí, esa empresa ya estaba. Por lo tanto, usted conoce la empresa perfectamente. Ya hubo problemas en aquellos años.

No se ceden los trabajadores, se ceden los contratos. El problema, Sr. Navarro, es que entre el 9 y el veintitantos, cuando estábamos tramitando la cesión de los contratos y la empresa a la que se le iban a ceder los contratos estaba de acuerdo, llegó una notificación de la seguridad social de que había una deuda de más de 140.000 euros con la seguridad social de esa empresa. Por tanto, a la empresa a la que se le iban a ceder los contratos se le cede todo, lo bueno y lo malo; la deuda también. Por lo tanto, esa empresa, lógicamente, no iba a asumir esa deuda de la seguridad social, como es normal.

Entonces, hasta que no se presentó aquí en el Ayuntamiento por la empresa que ya no está un escrito de la seguridad social donde ya se había negociado un fraccionamiento del pago con la seguridad social, la empresa no pudo decir que sí a aceptar esos contratos, y el expediente se quedó abierto y hecho el día 30, para que a escritura pública lo elevaran el lunes, porque el viernes era fiesta aquí. El día 30, a las 15:15 horas, sin avisar a nadie, la empresa despide a los trabajadores.

Eso es lo que hicimos entre el 9 y el 30: intentar la cesión de los contactos, porque era lo mejor para todos, para el Ayuntamiento y para la empresa, pero nos iban apareciendo las presuntas deudas, día tras día, y los créditos cedidos de uno de los contratos a un tercero. Hay cosas que, lamentablemente, no las puedo decir, porque vamos a acabar donde vamos a acabar. Eso es lo que se hizo entre el 9 y el 30, con un correspondiente viaje del concejal, con el técnico responsable, a hablar con la propia empresa, a Murcia, para dejarlo todo cerrado el día 30. Y, sorprendentemente, sin previo aviso a nadie, ni a nosotros, porque nunca nos comunicaron que iban a dejar de prestar el servicio, nos enteramos porque habían despedido a los trabajadores; si no, no lo habríamos sabido nunca, porque no nos lo comunicaron.

El problema de los otros ayuntamientos es que había muy pocos trabajadores, eran servicios más pequeños. Hablé con la Alcaldesa de Cartagena, con el de Mazarrón, con el de Lorquí. En Lorquí tenían dos o uno; en Cartagena tenían 5; en Mazarrón, 6. Entonces, el problema aquí es más grande porque afecta a más familias y a más servicios, porque los concursos son públicos, se puede presentar cualquiera y se adjudican, al final, a la empresa que cumple el pliego de condiciones y más beneficiaria. Lamentablemente, este servicio lo ha prestado una empresa con la que se ha terminado mal.

Que ustedes han sido sutiles, Sr. Navarro, en prensa, con este Ayuntamiento y con esta Alcaldesa, ¿sutiles? "Reverte señaló que la regidora, al saltarse los criterios de los técnicos, tenía que haber dicho presuntamente: Podría estar incurriendo en varios delitos, por lo que desde el PP nos vemos en la obligación de denunciar estos hechos ante la Fiscalía para que investigue lo sucedido". ¿Sutiles? Pues, menos mal que fueron sutiles.

Por otro lado, hace mucho tiempo que la farándula me la dejé, porque no tengo tiempo de farándulas ni de cenas ni de fiestas ni de nada, desgraciadamente. El poco tiempo libre que tengo lo empleo para quedarme con mi familia. Así que a mí la farándula me gusta poco o nada. La tengo con mis amigos y con mi familia, y con nadie más. No tengo tiempo de farándulas ni de fiestas privadas ni públicas. Yo me dedico a trabajar 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, desde hace ocho años, eso es a lo que he dedicado mi vida estos últimos ocho años, nada más.

Agradecemos la presencia de los trabajadores y esperamos esa pronta solución, que es lo que estamos buscando y lo único que nos interesa.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de dieciséis páginas, de lo cual, como Secretaria General accidental, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3QNHHZTFZLD463WANT9JNAXTH
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16